

ESCUELA DE FORMACIÓN DE TECNÓLOGOS | PROCESO DE GRADUACIÓN

PASO 17: | Llenar la encuesta de recursos tecnológicos

Indicaciones Generales:

Una vez que el estudiante sea declarado apto por parte de la Secretaría General de la EPN, se realizará lo siguiente:



1. La Secretaría de Grados enviará un correo al estudiante consultando si desea defender su trabajo de titulación de manera virtual, a través de videoconferencia.
2. El estudiante deberá responder dicho correo aceptando o no el modo de defensa. En caso de que la respuesta sea afirmativa, también deberá indicar la siguiente información:
 - _____
Proveedor de internet (nombre)
 - _____
Ancho de banda contratado (Mbps)
 - _____
Si no ha tenido intermitencias o corte en el servicio las últimas semanas.
 - _____
Si dispone de un micrófono y de una cámara web.
3. Una vez recibida la información por parte del estudiante, la máxima autoridad (Director de la ESFOT) solicitará a través del Sistema de Gestión Documental Quipux, la autorización por parte del Rectorado para que se lleve a cabo la defensa virtual del estudiante.

